



# Asamblea General

Distr. limitada  
14 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

48º período de sesiones

Viena, 7 a 18 de febrero de 2011

## Proyecto de informe

### Adición

## I. Introducción

### C. Declaraciones de carácter general

1. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Burkina Faso, Canadá, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kenya, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). También hicieron declaraciones el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de Zimbabwe formuló una declaración de carácter general. También hicieron declaraciones de carácter general los observadores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), así como los observadores del Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Aeronáutica Internacional (FAI), la Fundación Mundo Seguro, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, la Unión Astronómica Internacional (UAI) y la Universidad Internacional del Espacio. El observador de la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe también hizo una declaración de carácter general.



2. La Subcomisión dio la bienvenida a Túnez en su condición de septuagésimo miembro de la Comisión.
3. La Subcomisión dio la bienvenida a la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial como nuevo observador permanente ante la Comisión.
4. La Subcomisión transmitió sus condolencias a los pueblos de Australia, Brasil, Chile, Colombia, Federación de Rusia, Haití, México, Pakistán, Sri Lanka y Venezuela (República Bolivariana de) por la pérdida de vidas y los daños de infraestructura ocasionados por los desastres naturales que se produjeron en esos países. La Subcomisión señaló que sería posible mitigar la pérdida de vidas y bienes si se suministraba información de mayor calidad para mejorar la evaluación de riesgos, la alerta temprana y la vigilancia de desastres naturales, y puso de relieve el papel decisivo que los sistemas espaciales podían desempeñar en apoyo de la gestión de desastres proporcionando información precisa y oportuna y apoyo a las comunicaciones.
5. En la 738ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso y pasó revista a las actividades espaciales llevadas a cabo en el mundo durante el año anterior, en particular los importantes progresos realizados gracias a la cooperación internacional. El Presidente hizo hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades de la esfera espacial y las que se ocupaban de las actividades de gestión en casos de desastre.
6. También en la 738ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina y destacó la necesidad de disponer de más recursos para poder cumplir satisfactoriamente las responsabilidades previstas en el bienio 2012-2013.
7. La Subcomisión observó los importantes acontecimientos relativos al espacio que tendrían lugar en 2011, en particular el quincuagésimo aniversario de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el quincuagésimo aniversario del primer vuelo espacial tripulado, y acogió con beneplácito la oportunidad que brindaban ambos aniversarios para crear más conciencia en torno a la pertinencia e importancia de las aplicaciones espaciales para el mejoramiento de las condiciones de vida humana. En ese sentido, la Subcomisión tomó nota de la información suministrada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre acerca de sus planes de organizar, junto con los Estados miembros, varias actividades para conmemorar esos importantes aniversarios.
8. La Subcomisión felicitó a los Gobiernos de México y Sudáfrica por el establecimiento de sus organismos espaciales nacionales, al Gobierno de Francia por el quincuagésimo aniversario de su Centro Nacional de Estudios Espaciales y al Gobierno de Rumania por su adhesión al Convenio de creación de una Agencia Espacial Europea<sup>1</sup>.
9. Algunas delegaciones reiteraron su firme adhesión a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos e hicieron hincapié en los principios siguientes: el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria, sin discriminación y en condiciones equitativas para todos los Estados,

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1297, núm. 21524.

independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación o por cualquier otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre y su explotación con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para fomentar las actividades espaciales tal como se habían establecido en la Asamblea General y otros foros internacionales.

10. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, debido a los efectos que tenían las actividades espaciales en la vida humana y el medio ambiente, debería existir mayor coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de promover el establecimiento de normas internacionales vinculantes sobre aspectos decisivos de la utilización y exploración del espacio ultraterrestre.

11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo deberían beneficiarse de las tecnologías espaciales, en particular para contribuir a su desarrollo social y económico, de que era necesario promover una mejor cooperación Norte-Sur y Sur-Sur para facilitar la transferencia de tecnología entre las naciones y de que la capacitación de científicos de los países en desarrollo era decisiva para el libre intercambio de información y datos científicos.

12. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Resumen de los resultados del 17º período de sesiones del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico: papel de la tecnología y la industria espaciales en la lucha contra el cambio climático”, a cargo del representante del Japón;

b) “Aumento de la cooperación mundial para utilizar la cartografía satelital en situaciones de emergencia”, a cargo del representante de Alemania;

c) “Actividades de Túnez en la esfera espacial en 2010”, a cargo del representante de Túnez;

d) “Actividades de la Fundación del Espacio”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

e) “Beneficios terrestres de las investigaciones sobre construcciones extraterrestres”, a cargo del representante de Turquía;

f) “Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación: cien años al servicio de la sociedad suministrando información a partir de imágenes”, a cargo del observador de la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación.

13. La Subcomisión también tuvo la oportunidad de ver varias videodisertaciones durante el horario de almuerzo, una relativa al Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico y otra sobre la misión del “Hayabusa”, ambas a cargo de la delegación del Japón, así como una tercera, titulada “Del Sputnik al presente y al futuro”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

14. La Subcomisión expresó su gratitud a los Gobiernos de Italia y del Japón, al Instituto Europeo de Políticas del Espacio y a la unión Europea, por organizar

actividades científicas y técnicas durante el período de sesiones en curso de la Subcomisión.

### **III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)**

15. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 5 del programa, “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”.

16. Hicieron declaraciones sobre el tema 5 del programa los representantes del Canadá, el Japón, Nigeria y los Estados Unidos. Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros.

17. La Subcomisión escuchó una disertación titulada “Recomendaciones del Congreso de la Generación Espacial 2010: opiniones de la próxima generación de dirigentes del sector espacial sobre el desarrollo del espacio”, la cual estuvo a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

18. La Subcomisión reiteró su agradecimiento por el enfoque flexible adoptado para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Gracias al uso de planes de trabajo plurianuales y al establecimiento de equipos de acción, la Comisión podía tratar una amplia gama de asuntos y lograr así una aplicación cabal de esas recomendaciones.

19. La Subcomisión observó con satisfacción que los Estados Miembros seguían contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III mediante actividades nacionales y regionales y apoyando los programas establecidos sobre la base de esas recomendaciones y participando en ellos.

20. La Subcomisión observó que el Equipo de Acción sobre objetos cercanos a la Tierra (Equipo de Acción 14) se había reunido durante su 48º período de sesiones.

21. La Subcomisión observó con reconocimiento que el Equipo de Acción sobre salud pública, presidido conjuntamente por el Canadá y la India, había presentado su informe final (A/AC.105/C.1/L.305) a la Subcomisión para que lo examinara durante el período de sesiones en curso, y que el informe contenía conclusiones concretas sobre el uso de las telecomunicaciones en el contexto de la telemedicina y las aplicaciones de observación de la Tierra a los fines de la teleepidemiología, con especial hincapié en la mejora de la salud pública y la gestión de las enfermedades infecciosas.

22. La Subcomisión convino en que la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Río de Janeiro (Brasil) en 2012, debería centrarse en la utilización de los datos geoespaciales en

favor del desarrollo sostenible, y que se debería valorar en qué medida ese tema guardaba relación con el programa principal de la Conferencia.

23. El Grupo de Trabajo Plenario, que se volvió a reunir de conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, también examinó el tema 5 del programa, “Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)”. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que figura en el anexo I del presente informe.

24. La Subcomisión tomó conocimiento de los planes para establecer un centro regional de formación en ciencia y tecnología espaciales en Asia occidental, afiliado a las Naciones Unidas, el cual sería acogido por la Organización General de Teleobservación de la República Árabe Siria como parte de la Asociación de Centros de Teleobservación del Mundo Árabe.

## **VI. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales**

25. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, “Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales”.

26. Hicieron declaraciones en relación con el tema 8 del programa los representantes de Alemania, Austria, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, Nigeria, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). También formuló una declaración el observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial. Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones en relación con este tema los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

27. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción de desastres en China”, a cargo del representante de China;

b) “Recepción, interpretación y utilización de imágenes satelitales recibidas por ONU-SPIDER durante el terremoto y el tsunami que afectaron a Chile el 27 de febrero de 2010”, a cargo del representante de Chile;

c) “Décimo aniversario de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres”, a cargo del representante de la Agencia Espacial Europea;

d) “Observación cuatridimensional de la Tierra: espacio y tiempo”, a cargo del representante de Rumania;

e) “Información obtenida por satélite sobre la humedad de los suelos para evaluar los riesgos de inundación: las inundaciones ocurridas en el Pakistán en 2010”, a cargo del representante de Austria;

f) “La Carta Internacional”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

g) “Marco institucional del proyecto relativo al Sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial (IGMASS)”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

h) “La tecnología satelital y la gestión de las inundaciones y lluvias ocurridas en el Pakistán en 2010”, a cargo del representante del Pakistán.

28. Para su examen del tema, la Subcomisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Informe sobre las actividades realizadas en 2010 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/981);

b) Informe de la Secretaría sobre las actividades de apoyo consultivo técnico realizadas en 2010 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/985);

c) Note by the Secretariat on the United Nations Platform for Space-based Information for Disaster Management and Emergency Response: proposed workplan for the biennium 2012-2013 (A/AC.105/C.1/2011/CRP.15);

d) Report on coordination activities carried out by the United Nations Office for Outer Space Affairs with existing mechanisms and initiatives supporting emergency response activities with space-based information (A/AC.105/C.1/2011/CRP.16).

29. En la 746ª sesión de la Subcomisión, el Coordinador del programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) hizo una declaración en la que reseñó las actividades realizadas en 2010 y se refirió a la ejecución de las actividades previstas para 2011 y el proyecto de plan de trabajo de ONU-SPIDER para el bienio 2012-2013 (A/AC.105/C.1/2011/CRP.15).

30. La Subcomisión tomó conocimiento con satisfacción de los progresos realizados con respecto a las actividades llevadas a cabo en el marco de ONU-SPIDER en 2010, incluido el apoyo prestado por conducto del programa a las actividades de emergencia realizadas en respuesta a los grandes desastres ocurridos a nivel mundial.

31. La Subcomisión también observó con satisfacción que el 10 de noviembre de 2010 había quedado inaugurada oficialmente la Oficina de ONU-SPIDER en Beijing.

32. La Subcomisión observó con satisfacción las contribuciones voluntarias que venían haciendo los Estados Miembros, incluso las contribuciones en efectivo de Alemania, Austria y China, y alentó a los Estados Miembros a que, con carácter voluntario, proporcionaran a ONU-SPIDER todo el apoyo necesario, incluso financiero, para que ese programa pudiera cumplir su plan de trabajo en el bienio 2010-2011.

33. La Subcomisión observó con reconocimiento que en 2010 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había firmado acuerdos de cooperación con cinco organizaciones nacionales y regionales a fin de establecer una oficina regional de apoyo, con lo que había llegado a diez el total de oficinas de ese tipo ya establecidas. En la actualidad, las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER ya establecidas eran acogidas por seis organizaciones nacionales (Organismo Espacial de Argelia, el Organismo Espacial Iraní, el Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria, la Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera del Pakistán, el Organismo Espacial de Rumania y la Agencia Espacial Nacional de Ucrania), así como por cuatro organizaciones regionales (el Centro asiático de reducción de desastres, con sede en Kobe (Japón); el Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, con sede en Nairobi; la Universidad de las Indias Occidentales, con sede en San Agustín (Trinidad y Tabago); y el Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC), con sede en Ciudad de Panamá).

34. La Subcomisión acogió con beneplácito los ofrecimientos de Colombia, Indonesia y Turquía de servir de sede a oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER.

35. La Subcomisión tomó nota de las actividades de los Estados Miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y utilización de soluciones basadas en el espacio para apoyar la gestión en caso de desastres, como por ejemplo: la constelación de satélites pequeños COSMO-SkyMed, gestionada por Italia; el proyecto Centinela Asia, así como el satélite de demostración y ensayos técnicos de banda ancha para redes de Internet; la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (denominada también Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres); el Sistema Regional de Visualización y Monitoreo (SERVIR); la Famine Early Warning System Network; GEONETCast, que es un sistema casi mundial de difusión de información basado en satélites; las actividades realizadas en el ámbito del Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico; el Global Environmental Alert Service (GEAS) para la difusión de alertas tempranas de peligros ambientales; y el proyecto de Servicios y Aplicaciones para Respuestas de Emergencia (SAFER) que se estaba ejecutando en el marco de la iniciativa Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES) en Europa.

36. La Subcomisión observó que, de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba asegurando la coordinación del marco SpaceAid de ONU-SPIDER con los mecanismos e iniciativas que suministraban información obtenida desde el espacio para respaldar las respuestas en casos de emergencia (véase A/AC.105/C.1/2011/CRP.16).

37. La Subcomisión observó que la Oficina había celebrado el 9 de febrero de 2011 una reunión de expertos sobre las tecnologías espaciales y la respuesta a situaciones de emergencia, a la que habían asistido representantes de los cuatro principales mecanismos, a saber, la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, Centinela Asia, SAFER y SERVIR, así como representantes de varios proveedores de servicios y de las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER. La Subcomisión también observó que esos representantes habían acordado considerar también la posibilidad de establecer un grupo de trabajo,

facilitado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, a fin de optimizar la colaboración y las comunicaciones conexas durante los grandes desastres, y pidió que la Oficina tratara de obtener oficialmente la confirmación de la voluntad de esos mecanismos y proveedores de servicios de participar en el grupo de trabajo propuesto y los invitara a designar sus representantes.

38. La Subcomisión observó que el ya existente Grupo de Trabajo sobre telecomunicaciones en situaciones de emergencia examinaría, en su siguiente reunión, la posibilidad de establecer una Carta de telecomunicaciones de emergencia que garantizara el acceso a la infraestructura de telecomunicaciones para apoyar la respuesta a situaciones de emergencia.

39. Se expresó la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debería indicar su apoyo al proyecto relativo al Sistema aeroespacial internacional de vigilancia mundial.

40. Se expresó la opinión de que, en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, podría establecerse un grupo de trabajo sobre el aumento de la cooperación mundial para utilizar la cartografía satelital en situaciones de emergencia.

41. El Grupo de Trabajo Plenario, que volvió a reunirse de conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, también examinó el tema 8 del programa, “Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales”. En su [736ª sesión, celebrada el 18 de febrero], la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

## **VII. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite**

42. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 9 del programa, “Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite”.

43. Los representantes de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Federación de Rusia, India, Italia, Japón y Nigeria hicieron declaraciones en relación con el tema 9 del programa. También hizo una declaración el observador de los Emiratos Árabes Unidos. El observador de la Unión Europea formuló una declaración. Durante el intercambio general de opiniones, representantes de otros Estados miembros hicieron declaraciones en relación con este tema.

44. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “Teleobservación de la atmósfera terrestre mediante satélites de navegación: resultados recientes (del Centro de Investigaciones de Geociencias (GFZ))”, a cargo del representante de Alemania;

b) “Situación y perspectivas de desarrollo del Sistema Mundial de Satélites de Navegación (CLONASS)”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

c) “Quinta reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (Turín, 18 a 22 de octubre de 2010): logros y resultados”, a cargo del representante de Italia.



45. Para su examen del tema, la Subcomisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Informe del curso práctico Naciones Unidas/República de Moldova/Estados Unidos de América sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/974);

b) Nota de la Secretaría sobre la quinta reunión del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/982);

c) Informe del Curso práctico Naciones Unidas/Federación Astronáutica Internacional sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite en beneficio de la humanidad y en favor del desarrollo (A/AC.105/984).

46. La Subcomisión observó que la Institución de Ciencia y Tecnología Avanzadas de los Emiratos (EIAST), en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, había acogido el Curso práctico Naciones Unidas/Emiratos Árabes Unidos/ Estados Unidos de América sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrado del 16 al 20 de enero de 2011 en Dubai (Emiratos Árabes Unidos).

47. Se informó a la Subcomisión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba elaborando su programa relativo a las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS), incluido el despliegue de instrumentos destinados a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, así como un plan de estudios sobre los GNSS que se incorporaría a los programas de enseñanza de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, los cuales estaban funcionando también como centros de información del Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite.

48. La Subcomisión examinó cuestiones relacionadas con el Comité Internacional sobre los GNSS y las novedades en el ámbito de la tecnología de los GNSS y sus aplicaciones.

49. La Subcomisión observó con satisfacción que la quinta reunión del Comité Internacional de los GNSS se había celebrado en Turín (Italia) del 18 al 22 de octubre de 2010 y que había sido organizada conjuntamente por el Gobierno de Italia y la Comisión Europea en nombre de la Unión Europea, y que la sexta reunión de ese Comité se celebraría en Tokyo (Japón) del 5 al 9 de septiembre de 2011. La Subcomisión también observó que la séptima reunión del Comité Internacional sobre los GNSS sería acogida por China en 2012.

50. La Subcomisión observó que cada uno de los cuatro grupos de trabajo del Comité Internacional sobre los GNSS se centraba en una de las cuestiones siguientes: compatibilidad e interoperabilidad; mejora de las prestaciones de los servicios de los GNSS; difusión de información y fomento de la capacidad; y cronometría y aplicaciones. La Subcomisión también observó los progresos sustantivos que se habían realizado en relación con los planes de trabajo del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores, en particular en cuanto al principio relativo a la transparencia en la prestación de servicios en régimen abierto, y exhortó a que se siguiera avanzando sobre ese principio durante el año siguiente. La Subcomisión observó además que el Foro de Proveedores había celebrado su

sexta reunión conjuntamente con la quinta reunión del Comité Internacional sobre los GNSS.

51. La Subcomisión elogió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la manera en que desempeñaba su función de secretaria ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores, y por los esfuerzos que desplegaba para crear sinergia entre las partes interesadas de todas partes del mundo en la navegación por satélites.

52. La Subcomisión expresó su reconocimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su labor de promoción de la utilización de los GNSS en el marco de sus iniciativas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

53. La Subcomisión observó que los Estados Unidos seguían trabajando resueltamente para mejorar la precisión y disponibilidad del Sistema mundial de determinación de la posición (GPS) mejorando el funcionamiento de los satélites y las funciones de cronometría y ampliando la configuración de la constelación. Observó también que los Estados Unidos mantenían su firme decisión de asegurar que el GPS siguiera siendo uno de los ejes centrales del naciente sistema internacional de GNSS.

54. La Subcomisión observó con reconocimiento las contribuciones financieras realizadas por los Estados Unidos, que permitían a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre realizar varias actividades en relación con los GNSS, el Comité Internacional sobre los GNSS y el Foro de Proveedores, incluida la organización de cursos prácticos regionales.

55. La Subcomisión observó que el Sistema Mundial de Satélites de Navegación (GLONASS) de la Federación de Rusia disponía en la actualidad de 22 satélites GLONASS-M en funcionamiento en órbita y otros cuatro en estado de mantenimiento. La Subcomisión observó también que para 2011 se preveía realizar el vuelo de prueba de la próxima generación de satélites GLONASS-K.

56. La Subcomisión observó que Alemania, como uno de los países fundadores del sistema europeo de navegación por satélites Galileo, seguía promoviendo y ejecutando proyectos de aplicaciones nacionales destinados a impulsar la utilización de la navegación por satélite, armonizándolos con los proyectos europeos. A largo plazo, el objetivo era lograr que la explotación del sistema Galileo se convirtiera en el punto de partida de pequeñas y medianas empresas nacionales de carácter innovador que compitieran en los mercados internacionales.

57. La Subcomisión observó que en la actualidad la India estaba poniendo en funcionamiento el sistema de navegación aumentado geoestacionario con GPS (GAGAN), que consistía en un sistema de aumentación basado en la tecnología espacial para mejorar la precisión de la localización en las aplicaciones de la aviación civil. El Sistema regional de navegación por satélite de la India (IRNSS), formado por siete satélites en órbitas geoestacionarias y geoecuatoriales, se hallaba en su fase de puesta en funcionamiento y se esperaba completar la constelación en 2014.

58. La Subcomisión observó que el Japón estaba promoviendo el sistema de satélites cuasi-cenitales (QZSS) y el sistema de aumentación basado en satélites geoestacionarios (MSAS). En septiembre de 2010 se había lanzado sin contratiempos el primer satélite del sistema QZSS, denominado "Michibiki". El

sistema QZSS complementaría y reforzaría el sistema GPS y sus señales se recibirían en la región de Asia y Oceanía. Se puso de relieve la participación del Japón en el establecimiento de una red de múltiples GNSS para el beneficio de la región.

59. La Subcomisión observó los progresos realizados por Nigeria en el establecimiento de estaciones de referencia de funcionamiento continuo como parte del segmento en tierra de un futuro sistema de aumentación basado en el espacio para África. La red permanente de GNSS de Nigeria (NIGNET) constaría de un total de 50 estaciones que asegurarían una cobertura uniforme a nivel nacional y, por lo tanto, mantendrían un marco de referencia moderno del país.

60. La Subcomisión observó que, en el marco del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT), el Canadá estaba coordinando con proveedores de GNSS para incorporar elementos operacionales de búsqueda y salvamento en los futuros satélites de los sistemas mundiales por satélite en la órbita mediana de la Tierra, como los sistemas GPS, GLONASS y Galileo, a fin de mejorar la cobertura y la velocidad de detección y localización en todo el mundo de las señales de radiobalizas de socorro de 406 megahercios.

## **VIII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre**

61. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 10 del programa, "Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre".

62. Los representantes de los Estados Unidos y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones en relación con el tema 10 del programa. Durante el intercambio general de opiniones, también hizo una declaración en relación con este tema el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

63. La Subcomisión alentó a los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales a que comenzaran a aplicar o continuaran aplicando el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/934).

64. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el Marco de seguridad constituía un progreso importante en el desarrollo de aplicaciones seguras de las fuentes de energía nuclear y que el cumplimiento de dicho Marco por parte de los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales daría a la opinión pública mundial la garantía de que las aplicaciones espaciales de las fuentes de energía nuclear se desarrollaban, lanzaban y utilizaban de manera segura.

65. Se expresó la opinión de que la aplicación del Marco de seguridad permitiría la cooperación bilateral y multilateral de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en el ámbito de la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Esa delegación opinó que el intercambio de información sobre las prácticas nacionales relativas a la seguridad de la utilización de las fuentes de energía nuclear obraría en favor de la aplicación del

Marco por los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales.

66. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería estudiarse más a fondo la utilización de las fuentes de energía nuclear en la órbita geoestacionaria y la órbita terrestre baja a fin de hallar una solución al problema de las posibles colisiones de objetos en órbita portadores de fuentes de energía nuclear, así como para evitar su reentrada accidental en la atmósfera terrestre. Esas delegaciones opinaron que debería prestarse más atención a esa cuestión mediante la aplicación de estrategias adecuadas, la planificación a largo plazo y el establecimiento de reglamentos, incluido el Marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

67. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que correspondía exclusivamente a los Estados, con independencia de su grado de desarrollo social, económico, científico o técnico, la obligación de participar en el proceso normativo relacionado con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y que ese asunto interesaba a toda la humanidad. Esas delegaciones opinaron que incumbía a los gobiernos la responsabilidad internacional de las actividades nacionales que entrañaran la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y que esas actividades debían ser beneficiosas, y no perjudiciales, para la humanidad.

68. Algunas delegaciones opinaron que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debería limitarse lo más posible, y que se debería suministrar a otros Estados información completa y transparente sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad de dicha utilización. Esas delegaciones eran de la opinión de que, si bien esas fuentes de energía nuclear eran necesarias para algunas misiones interplanetarias, no existía justificación alguna para utilizarlas en órbitas terrestres, para las cuales existían otras fuentes de energía mucho más seguras y de probada eficacia.

69. Se expresó la opinión de que, al utilizar fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, los Estados deberían tener en cuenta el carácter limitado del entorno espacial cercano a la Tierra.

70. Se expresó la opinión de que la aplicación de las fuentes de energía nuclear a las misiones espaciales era importante porque podía ayudar a los Estados a promover los objetivos de la exploración del espacio.

71. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró [...] sesiones.

72. La Subcomisión acogió con beneplácito la realización el 9 de febrero por la tarde del Curso práctico sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, celebrado por el Grupo de Trabajo durante su primera reunión.

73. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, incluido el informe sobre el Curso práctico celebrado por el Grupo de Trabajo conjuntamente con el período de sesiones en curso de la

Subcomisión. El informe del Grupo de Trabajo figura en el anexo [...] del presente informe.

## **X. Iniciativa internacional sobre meteorología espacial**

74. De conformidad con la resolución 65/97 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 12 del programa, “Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, con arreglo al plan de trabajo contenido en el anexo del documento A/AC.105/933.

75. Hicieron declaraciones en relación con el tema 12 del programa los representantes de China, Eslovaquia, los Estados Unidos, la India y el Japón. También hizo una declaración el observador de la OMM. Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones en relación con este tema los representantes de otros Estados miembros y el representante de Colombia en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

76. La Subcomisión escuchó las siguientes disertaciones científicas y técnicas:

a) “La supertormenta espacial: la cuestión no es ‘si’ ocurrirá o no, sino ‘cuando’, y el mínimo solar extremo”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “De las investigaciones a las operaciones: proyectos en curso y previstos a nivel europeo e internacional sobre la meteorología espacial”, a cargo del representante de Alemania;

c) “Novedades relativas a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

d) “Actividades del Japón relativas a la meteorología espacial”, a cargo del representante del Japón;

e) “Proyecto de China sobre la vigilancia terrestre de la meteorología espacial”, a cargo del representante de China;

f) “Actividades de investigación científica de la India sobre meteorología espacial”, a cargo del representante de la India.

77. La Subcomisión tuvo a la vista una nota de la Secretaría que contenía información sobre actividades regionales e internacionales relativas a la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial (A/AC.105/979).

78. La Subcomisión observó que los objetivos de la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial eran ayudar a desarrollar el conocimiento científico necesario para comprender las relaciones entre el Sol y la Tierra inherentes a la meteorología espacial, reconstruir y hacer pronósticos meteorológicos espaciales en el entorno cercano a la Tierra y comunicar ese conocimiento a los científicos, los ingenieros, los encargados de formular políticas y el público en general.

79. La Subcomisión se declaró satisfecha de que la participación en la Iniciativa estuviera abierta a todos los países, lo mismo como anfitriones que como proveedores de instrumentos. La Iniciativa cuenta con un Comité directivo integrado por 16 miembros que se reúne una vez al año para evaluar los adelantos logrados y establecer prioridades para el año siguiente. El Comité directivo celebró

su primera reunión en Viena el 9 de febrero de 2011. A nivel nacional, las actividades de la Iniciativa se coordinan con la ayuda de los coordinadores nacionales que actualmente existen en 81 países.

80. La Subcomisión observó que la Iniciativa constaba de tres elementos: el programa sobre conjuntos de instrumentos, que se ocupaba del funcionamiento y despliegue de instrumentos de meteorología espacial; el programa de coordinación y análisis de datos para la elaboración de modelos de predicción utilizando datos generados por la Iniciativa; y programas de capacitación, educación y divulgación pública.

81. Se expresó la opinión de que las investigaciones que se realizaran en el marco de la Iniciativa debían ser actividades concertadas a nivel mundial, ya que en última instancia contribuirían al conocimiento de las condiciones imperantes en el Sol y el viento solar, la magnetosfera, la ionosfera y la termosfera, las cuales podían influir en el funcionamiento y la fiabilidad de los sistemas tecnológicos espaciales y terrestres y poner en riesgo la vida o la salud humanas.

82. La Subcomisión observó con reconocimiento que la OMM prestaba su apoyo a las actividades internacionales de la Iniciativa desde 2008 mediante las actividades siguientes: la capacidad de incorporar instrumentos de meteorología espacial en los satélites meteorológicos, la utilización de los sistemas de información de la OMM para aumentar el intercambio y la distribución de datos en todo el mundo, y el intercambio de experiencias entre las entidades que se ocupaban de la elaboración de modelos atmosféricos y las que se dedicaban a la meteorología espacial.

83. La Subcomisión observó con reconocimiento que la información sobre los complejos mundiales terrestres de instrumentos se estaba distribuyendo sistemáticamente mediante un boletín que publicaba el Centro de Investigaciones del Medio Espacial de la Universidad de Kyushu (Japón), así como a través del sitio web de la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial, que mantenía la Academia de Ciencias de Bulgaria ([www.iswi-secretariat.org](http://www.iswi-secretariat.org)).

84. La Subcomisión observó con reconocimiento que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguía prestando su apoyo al estudio de los efectos de las perturbaciones bruscas de la ionosfera y que había instalado un instrumento de vigilancia de esas perturbaciones en su exposición permanente sobre el espacio ultraterrestre en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Los conjuntos de datos diarios producidos por ese instrumento y registrados por la Oficina se estaban transmitiendo a la Universidad de Stanford (Estados Unidos) para que los utilizaran científicos de todo el mundo en su análisis de la compleja relación entre la Tierra y el Sol.

85. La Subcomisión acogió con beneplácito la celebración en la Universidad de Helwan, en El Cairo, del 6 al 10 de noviembre de 2010, del Curso práctico Naciones Unidas/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio/Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón sobre la Iniciativa internacional sobre meteorología espacial organizado por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, y que los siguientes cursos prácticos sobre la cuestión se celebrarían en Nigeria en 2011 y en el Ecuador en 2012.